

**QUILLOTA, 29 de Diciembre de 2022.**

**La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:**

**D.A.NUM: 11.676 /VISTOS:**

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficios N°187 y 188/2022, del 21 de noviembre de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde, mediante el cual solicita autorizar regularización de decretos alcaldicios de capacitación a Carlos Carmona Bermúdez, Director de la Dirección de Cultura, C.I.N°13.188.473-7, funcionario de Planta, Escalafón Directivo, Grado 8° E.M. y Gabriela Barrientos Bórquez, C.I.N°16.212.418-8, funcionaria a Honorarios, asimilada a Grado 16° E.M., perteneciente a la Oficina de Inclusión Social, Dideco, para participar en la capacitación modalidad E-Learning denominada "Diplomado Migración y Acciones con Perspectiva Territorial", organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por la Universidad Chile, a efectuarse en las fechas que a continuación se indican;
3. Rúbrica del Alcalde estampada en los documentos antes mencionados;
4. Oficio N°78, del 03 de noviembre de 2022, de Carlos Carmona Bermúdez, Director de la Dirección de Cultura a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar diplomado para el funcionario Carlos Carmona Bermúdez;
5. Oficio N°409/2022, del 12 de octubre de 2022, de Sandra Morales Navarro, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario a Carolina Maturana Toro, Jefa del Depto. de Capital Humano y Cultura Organizacional, solicitando tramitar diplomado para la funcionaria Gabriela Barrientos Bórquez;
6. Correo electrónico del 06 de septiembre de 2022, de Nicole Paredes Cataldo, Encargada de Capacitación Interna a funcionarios municipales, en el que comparte información sobre postulaciones a Diplomados Prioritarios, desde el 06 al 21 de septiembre de 2022;
7. Cartas de Patrocinio y comprobantes de postulación de los funcionarios antes mencionados;
8. Correo electrónico del 30 de septiembre de 2022 de Academia Subdere a Carlos Carmona Bermúdez, mediante el cual le informan que ha sido seleccionado para realizar el Diplomado Migración y Acciones con Perspectiva Territorial;
9. Correo electrónico del 28 de septiembre de 2022 de Academia Subdere a Gabriela Barrientos Bórquez, mediante el cual le informan que ha sido seleccionada para realizar el Diplomado Migración y Acciones con Perspectiva Territorial;
10. Carta de octubre de 2022 y correo electrónico del 07 de octubre de 2022, de bienvenida al Diplomado Migración y Acciones con Perspectiva Territorial de la Facultad de Gobierno de la Universidad de Chile a Carlos Carmona Bermúdez;

**Distribución:**

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Cultura 5.Of. de Inclusión Social 6.Dideco 7.Archivo Capital Humano  
OCS/DMB/CMT/mls

11. Cronogramas de actividades académicas del Diplomado en cuestión de los funcionarios antes señalados;
12. Programa del Diplomado Migración y Acciones con Perspectiva Territorial;
13. Decreto Alcaldicio N°1973, Exento N°1106, del 20 de enero de 2022, que aprueba Contrato por Prestación de Servicios Honorarios de **GABRIELA BARRIENTOS BÓRQUEZ**;
14. Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado el 31 de diciembre de 2021 entre la Municipalidad de Quillota y **GABRIELA BARRIENTOS BÓRQUEZ**;
15. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
16. La Resolución N°06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **REGULARÍZASE** capacitación modalidad E-Learning denominada “**DIPLOMADO MIGRACIÓN Y ACCIONES CON PERSPECTIVA TERRITORIAL**”, organizada por Academia de Capacitación Subdere e impartida por la Universidad Chile, en la que participan los siguientes funcionarios:

NOMBRE	C.I.	ESTAMENTO	GRADO	UNIDAD	PERIODO DEL DIPLOMADO
CARLOS CARMONA BERMÚDEZ	13.188.473-7	PLANTA	8° E.M.	DIRECCIÓN DE CULTURA	04/10/2022 AL 26/01/2023
GABRIELA BARRIENTOS BÓRQUEZ	16.212.418-8	HONORARIO	16° E.M.	OFICINA DE INCLUSIÓN SOCIAL, DIDECO	12/10/2022 AL 26/01/2022

**SEGUNDO:** **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas, la Oficina de Inclusión Social, Dideco y la Dirección de Cultura las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.



Firmado Digitalmente por  
**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por  
**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

**Distribución:**

1. Secmu 2.Control Interno 3.Adm. y Finanzas 4.Cultura 5.Of. de Inclusión Social 6.Dideco 7.Archivo Capital Humano  
OCS/DMB/CMT/mis